

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. COM. FERNANDEZ Y COMPAÑIA LIMITADA Rut 077044310-5
 La Cantidad de \$ 119,220 CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PROYECTOS FONDEPORTE COMUNA DE PRIMAVERA O/C N° 3866-17-L111 DECRETO N° 206 DEL 04/04/2011
 Fecha de Pago 07/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1245	21/04/2011	119,220

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	119,220	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		119,220
	Totales	119,220	119,220



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARÍA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero